

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 1100140030532021017500

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, la Juez resuelve:

Relevar del cargo a la secuestre y en su lugar designar a la persona que figura en el acta que se incorpora como parte integral de esta decisión, a quien se informa que la diligencia se realizara el diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00a.m.).

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 128 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>04 - agosto - 2021</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria
--